



catore de Junio de mil ochocientos cincuenta): Reunidos los S.P. Voerit y Ayuntamiento. Pres. que suscriben con mi asistencia para tratar de los asuntos concernidos á sus atribuciones. Leida, firmada y aprobada que fue de esta anterior por otros S.P. y enterado de los Mot. Sps. de la Prov. N.º 67 y 68 que han estado sujetos al papeo acordaron lo siguiente.

Del 2º papeo de - El Sr. Arzobispo el M.º Decreto de 1.º del actual relativo á que los arri-
tos de la Prov. N.º 67 y 68 prior ó encargos que se establezcan sobre la Contribucion territorial pa-
ra cubrir el deficit de los Presup. Provinc. y Municip. no puede
exceder del 3º p.º en los primeros y del 2º p.º en los segundos en lu-
gar del 1º y 2º p.º respectivos señalados en el art.º 4.º de la Ley
de 8 de Junio de 1847: En vista de la Corporacion acordó se que y cum-
pla y tenga presente en los casos que ocurran.

Del 3º papeo de - El mismo M.º inserta una Circular del Gob.º de la Prov. referen-
te á que en el termino de veinte dias se prepare al fin presor del
M.º papeo por los Ayuntam.º los debitos que se le hacen por la sus-
cripcion de otro Periodico en el actual año: En vista de lo acordó se que y cum-
pla en materia de apremio papeo á la brevedad posible y que se de cuen-
ta á la S.º de habiendo ejecutado.

Del Decreto de - El Sr. Arzobispo el M.º Decreto de 2.º del pasado Mayo en que
denominando al M.º se digna mandar que los sucesores inmediatos á la Corona
Principe de ella sin distincion de Varones ó hembras con arreglo á la Constitucion
de la Monarquia continuen denominandose Princes de Astu-
ria, con los honores y prerrogativas conig.º á tan alta dig-
nidad. En vista de lo acordó se que y cumpla con el de-
bito acatante esta soberana disposicion.

Del 4º papeo de - El mismo M.º inserta una Circular de la Contabilidad de
los Cien millones de R.º papeo para que los tenedores de billetes de la Union de
cien millones de R.º puedan presentarlos en las oficinas de la
Union en la Capital, pudiendo asimismo acudir con facturas
duplicadas para el cobro de la cuarta parte de los intereses ven-
cidos en 1.º de Feb.º ultimo: En vista de lo acordó se que y cum-
pla para conocimiento de los interesados.

Así lo acordaron los S.P. del Ayuntamiento y firmados de guyo el Sr. Cor-
tefiro

Cayetano

Bullian

Northwell

